

Vistos los trámites y diligencias de este expediente y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, esta Concejalía de Cultura, por delegación de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno Local, adopta la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

AUTORIZAR y DISPONER el gasto, de las dos aportaciones anuales a la Fundación Gerardo Diego (G-39472782), correspondiente a 2024, por importes de 130.000 euros y 5.400 euros, previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal y exigibles al Ayuntamiento en virtud de los convenios y compromisos asumidos; la primera, como dotación anual de la Fundación, y la segunda, como patrocinio del Premio de Investigación Literaria Gerardo Diego.

Los presentes gastos se imputan, respectivamente, a las partidas 01006.3340.48009 y 01006.3340.48001 del Presupuesto Municipal vigente.

RCs subvención y premio respectivamente: 220240018258 y 220240018259

|                                   |                                                         |                  |
|-----------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|
| Documento firmado por:            | Cargo:                                                  | Santander,       |
| NOEMI MENDEZ FERNANDEZ            | Concejala delegada de Cultura, Juventud y Educación     | 13/08/2024 13:27 |
| MARIA PUERTO SANCHEZ-CALERO LOPEZ | (P.S.) Secretario Técnico de la Junta de Gobierno Local |                  |



Z0000098a3320c17b7707e8366080b03